



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°28

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **cinco días** del mes de **Octubre** del año **dos mil seis**, siendo las diez horas con diez minutos, se reúne en Sesión Ordinaria el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde** don **MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como Secretario Municipal Don **MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejal Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejal Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además la Sra. Administradora Municipal doña **Najel Klein Moya**; el Sr. Director el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; la Sra. Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**; el profesional don **Diego Castro Ugarte** y de Jefatura de Gabinete don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

El **Secretario Municipal** explica que se encuentran para la aprobación las actas de las sesiones ordinarias **Nº23, 24, 25 y 26**, ya que el acta de la sesión ordinaria **Nº27** se entregó con esta fecha.

El concejal **Sr. Claudio Reyes Canto** manifiesta que su única observación se relaciona con reemplazar en el **Acta Ordinaria Nº26** el nombre de la calle **Gandarillas** por **Tocornal** .-

La concejal **Sra. Sylvia Roubillard** indica que se debe clarificar su intervención en el **Acta Ordinaria Nº26**, del punto **Informe de Comisiones**, letra e) cuando ella se refiere al **Transantiago**, ya que si bien expresó que había recibido opiniones negativas de parte de algunas personas, en general está de acuerdo con el referido proyecto de transporte público, y que los problemas expuestos, se han producido porque éste se encuentra en etapa de marcha blanca, por lo que esperaba que a corto plazo fueran debidamente solucionados.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales presentes el siguiente:

ACUERDO N° 225 - 2006: Aprobar las actas de las sesiones Ordinarias N°23, 24, 25 y 26, con las observaciones formuladas por los concejales señores Claudio Reyes Canto y Sylvia Roubillard Hauyon.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El **Secretario Municipal** da lectura a la siguiente Correspondencia:

- a) **Acta de las sesión ordinaria N°27;**
- b) **Proyecto del Presupuesto Municipal 2007 y sus Anexos;**
- c) **Proyecto de Página WEB, en relación a concejales;**
- d) **Carta a los Vecinos en relación a la instalación de Antena Para Celulares en recinto municipal.**
- e) **Transacción Extrajudicial con Sra. Irene Velásquez.**
- f) **Proyecto de Carta para Bomberos.**
- g) **Solicitud del Mall Tobalaba para celebrar fiesta de Halloween;**
- h) **Propuesta de Modificación a Ordenanza de Ferias Libres;**
- i) **Prorroga contrato con Empresa Fénix.**

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. **Alcalde** solicita se ratifique la autorización entregada con anterioridad para intervenir en un Seminario a realizarse en la ciudad de Madrid, entre los días 17, 18, 19 de Noviembre. Explica que retornará al país a medio día del día 20 de Noviembre, por lo que en la tarde de ese día reasumiría sus funciones como tal.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 226 - 2006: Ratificar la autorización entregada al Sr. Alcalde para que intervenir en representación del Concejo Municipal en un Seminario a realizarse en la ciudad de Madrid, entre los días 17, 18 y 19 de Noviembre, debiendo reasumir sus funciones en la jornada de la tarde del día 20 de ese mes.-

El Sr. **Alcalde** solicita un pronunciamiento de la Correspondencia leída por el Sr. **Secretario Municipal**.

a) **Proyecto de Página WEB.**

La Sra. **Administradora Municipal** explica el funcionamiento de la página **WEB** del **Municipio**, refiriéndose además, a la información que pueden incorporar individualmente, en su rol como concejales.

Se formulan diversas consultas, las que son abordadas en el acto por la citada funcionaria.

b) **Presupuesto Municipal 2007.**

Se indica por el **Alcalde** que en esta sesión se ha dado cumplimiento a su obligación legal de entregar en la primera semana del mes de Octubre, el **Proyecto de Presupuesto Municipal**, con cada uno de sus Anexos.

Se indica por el **Alcalde** que la idea es que el **Concejo**, se otorgue el plazo de un mes, para que los señores concejales estudien el referido proyecto, y hecho lo cual, sus dudas o consultas y a fin de dejar debida constancia de las mismas, las formulen a través del correo electrónico o por escrito a don **Leopoldo Pérez Lahsen**.

El Sr. **Alcalde** solicita que este tema sea abordado en una sesión en que el tema preferente sea el análisis y votación del presupuesto.

Se informa por don **René Borgna** que de acuerdo al calendario, la primera sesión ordinaria del mes de Noviembre corresponde realizarla el día 02 de ese mes a las 10:00 horas, por lo que la alternativa sería que la segunda sesión ordinaria se fijara para el día 09 de Noviembre, oportunidad en la que se trataría el tema del Presupuesto.

El Sr. **Alcalde** señala que en una sesión anterior, informó que en el mes de Noviembre tenía que salir del país, acogiendo una invitación que se le cursó, y para lo cual el **Concejo Municipal**, ya lo autorizó en forma expresa y con la debida antelación, por lo que propone que la sesión ordinaria propuesta para el día 09 de Noviembre, sea adelantada para el día 07 de Noviembre a la misma hora.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°227 - 2006: Considerando que el Sr. Alcalde ha sido autorizado para intervenir en representación del Concejo Municipal, en un Seminario a realizarse en la ciudad de Madrid, República de España, entre los días 17, 18, 19 y medio día del 20 de Noviembre, se acuerda Adelantar la Segunda Sesión Ordinaria del mes Noviembre, para el día Martes 07 a las 10:00 horas, fijando como puntos de la Tabla Ordinaria los siguientes: a) Votación del Presupuesto; b) Votación del PADEM.

c) Carta a los vecinos por Antena para Celulares.

El concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias** manifiesta que la carta enviada a los vecinos de la **Villa Eugenio Matte**, en la que se expone la posición del **Alcalde** y de los concejales presentes respecto al traslado de la antena de la empresa **ENTEL PCS**, emplazada en ese sector vecinal hasta el inmueble municipal denominado **Corralón Municipal**, representa su propia opinión, por lo que en este acto quiere sumarse a quienes suscribieron esa misiva, ya que en esa oportunidad no pudo hacerlo porque se encontraba fuera del país.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°228 - 2006: Incluir para todos los efectos al concejal **Lucas Palacios Covarrubias**, como adherente de la carta enviada a los vecinos de la **Villa Eugenio Matte**, con ocasión del eventual traslado de una antena para celulares, de la empresa **ENTEL PCS**, al recinto del **Corralón Municipal**, con la condición de que ésta obtenga los receptivos permisos de las autoridades pertinentes.

d) Carta a los Bomberos de Puente Alto.

Se da a conocer por don **René Borgna** el texto de la carta que se enviará a los Bomberos de Puente Alto por la actitud que asumieron en el último desfile de Fiestas Patrias, que fue organizado por el **Municipio**.

Los concejales se muestran conformes con su contenido.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente :

ACUERDO N° 229 - 2006: Enviar a Bomberos de Puente Alto, una comunicación del siguiente tenor:

**Señor
Superintendente
CUERPO DE BOMBEROS DE PUENTE ALTO
Presente**

De nuestra consideración:

Por medio de la presente queremos comunicar a Ud., la molestia de este Concejo Municipal por la inusitada actitud de las autoridades del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto, de impedir el desfile de sus voluntarios en la celebración del 18 de Septiembre pasado en la Plaza de Armas de Puente Alto.

Hechos como éste, lejos de salvaguardar la dignidad de Bomberos como institución, la empequeñecen ante los ojos de la comunidad, que no encuentra explicación a esta desafortunada decisión de la autoridad bomberil.

Le agradeceríamos pudiera informarnos de cual será en el futuro la actitud de Bomberos en esta materia, a fin de considerar su eventual participación en las actividades propias de las celebraciones Patrias.

Le saludan,

Alcalde y Concejo Municipal de Puente Alto.

e) Tarjetas de Navidad.

Se informa por el Sr. **Alcalde** que los señores concejales deben hacer sus solicitudes de tarjetas de Navidad, a más tardar hasta el día 31 de Octubre del presente año, ya que

de esa manera se puede cumplir con los plazos normales de Adquisición en el Portal www.chilecompra.cl.

Los señores concejales convienen en enviar sus solicitudes en la fecha indicada.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

A.- Intervención de concejal Sr. Sergio Villagrán Soto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Prevención por el elevado Consumo de Alcohol en la población.

Se manifiesta por el concejal su preocupación porque advierte un elevado consumo de alcohol en diversos sectores de la población, lo que puede resultar muy peligroso, ya que en ese estado las personas actúan en forma temeraria o peligrosa, aumentando las riñas y omitiendo las medidas de prudencia, por lo que sugiere incrementar los operativos de control policial, en especial respecto de los conductores de vehículos motorizados.

Concluye que ante la evidencia de este tipo de comportamiento, se deben adoptar principalmente medidas de carácter preventivo, por lo que le parece interesante un proyecto del **COSAM** que se financia con las multas que se cursan por infracciones a la Ley de Alcoholes.

El **Alcalde** indica que coincide con el concejal en cuanto a la necesidad de adoptar medidas preventivas para evitar accidentes u otro tipo de tragedias que suelen producirse por la excesiva ingesta de alcohol, pero que se debe ser cauteloso, ya que con anterioridad el Municipio adquirió equipos de **Control de Alcotest**, pero por diversos motivos no se lograron los resultados esperados, por lo que estima que para obtener un cambio en esta propuesta dichos controles se debieran hacer en operativos conjuntos entre **Carabineros** y el **Municipio**.

b) Situación con periódico Puente Alto al Día”.

Se indica por el concejal que la actitud del referido medio de prensa, hacia los concejales, sigue igual que lo expuesto en una sesión pasada, por lo que consulta si el **Alcalde** le expuso a su director lo acordado por este **Concejo**.

Se responde por el **Alcalde** que el tema lo conversó informalmente con el director del periódico, oportunidad en la que hizo ver la opinión reinante en el **Concejo Municipal**, con respecto a no considerar a los concejales en su crónicas o reportajes.

Se indica por el concejal que en este Concejo se asumió un compromiso relacionado con el citado medio de prensa, en cuanto a que el mismo debía dar tribuna a los planteamientos o intervenciones públicas de los señores concejales, pero ello no se ha producido, por lo que insiste en que se cumpla lo acordado.

El **Alcalde** responde que su intención es que los concejales tengan un espacio, para expresarse, por lo que a la brevedad se abocará personalmente a solucionar este problema.

c) Situación de Feria San Gerónimo.

Indica que ha recibido diversas consultas de vecinos quienes reclaman por el actual emplazamiento de esta feria, por lo que consulta si se va a correr o no, ya que solo se trasladaría por dos cuadras, con lo que no se producirían los inconvenientes actuales. Explica que lo ideal sería trasladarla a sectores en donde no hubiera residentes.

El **Alcalde** solicita la intervención de don **Fermín León** quien se refiere a esta materia.

Señala que originalmente la feria se ubicaba los días miércoles en calle Reloj de Sol y Aguas Abajo, de la Villa Marta Brunett.

Posteriormente y cumpliendo instrucciones del **Alcalde**, se deben cambiar todas las ferias que ocupen dos veces a la semana la misma calle, lo que ocurría en este caso en particular. Agrega que en el mes de septiembre 2006, cumpliendo con peticiones de vecinos del sector, que habían sido contactados por la directiva de esta feria, se procedió a cambiar dicha Feria a la calle La Colonia, entre Camino Internacional y Las Achiras.

Señala que se produjeron siete problemas reales con los vecinos del sector, por este cambio que se encargaron de solucionar. Explica que tres de ellos son comerciantes sin Patente Comercial, y que iniciaron la búsqueda de soluciones.

Explica que la feria ha tenido un éxito de ventas, lo que demuestra la necesidad de feria para ese sector, lo que se ve corroborado porque más 400 vecinos están pidiendo que también se cambie los días sábados.

Agrega que por intermedio de una Presidenta de vecinos del sector, se inició un movimiento de rechazo a esta instalación, pero cabe agregar que esta señora “**ES COLERA DE FERIA**”, y el motivo del rechazo es personal.

Finalmente, el **Sergio Villagrán**, solicita estudiar la posibilidad de trasladar esta feria hacia el Camino Internacional, ya que allí no molestaría a nadie. Don Fermín León, aun cuando se reconoce que eso es efectivo, señala que esta opción ya fue ofrecida, pero los feriantes no la aceptaron porque consideran muy peligroso ese sector. Además, cabe manifestar que son los propios vecinos los que no desean el traslado de la feria para otro lado.

d) Situación calle Eyzaguirre

El concejal manifiesta su preocupación porque las actividades de trasvetis y prostitutas continúan en calle Eyzaguirre y sus alrededores, aprovechando la falta de iluminación y la ausencia de vigilancia policial.

El **Alcalde** indica que este tema no es menor, aun cuando con la clausura de algunos locales de dudosa reputación en calle Eyzaguirre, ya no se aprecia el volumen de comercio sexual de antaño, se advierte que parte de éste se ha trasladado a las calles aledañas, que no cuentan con una iluminación adecuada, tal como lo señala el concejal Villagrán, razón por la cual, se adoptarán las medidas que permitan revertir esta situación.

B.- Intervención de concejal Claudio Reyes Canto.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Situación Café Vallarta.

Se indica por el concejal **Claudio Reyes Canto** que hasta la fecha no se le han hecho llegar copias de los reclamos que habrían hecho vecinos del sector del establecimiento **Café Vallarta**, lo que no ha podido comprobar ya que ha concurrido a Carabineros y no hay constancia de ninguna denuncia ni reclamo. Añade que ha logrado averiguar que la autoridad pertinente hizo mediciones de ruidos en la Carpa, y sus resultados demuestran que no se sobrepasan los promedios aceptables. Por último, la Carta Compromiso les permite funcionar hasta el 29 de Noviembre.

Se responde por el **Alcalde** que los reclamos le llegaron por correo electrónico y que otros los interesados manifestaron su intención de permanecer en el anonimato por temor a sufrir represalias, lo que va a respetar. Con relación al no registro de denuncias en Carabineros, esto se explica porque en algunos casos existen personas que quieren permanecer en el anonimato y, además porque otras personas, solo dejan constancias y no denuncias.

El Sr. **René Borgna** señala que existe una confusión en lo afirmado por el concejal **Claudio Reyes Canto**, ya que las mediciones se hicieron en el interior del local, el que sí reúne las condiciones de aislamiento necesaria, pero eso no ocurre dentro de la carpa, que es lo que ha motivado los diversos reclamos.

La concejal Sra. **Sylvia Roubillard** indica que su experiencia le demuestra que en otras comunas de Santiago, ningún establecimiento de este tipo funciona dentro de una carpa, sino en locales sólidos y adecuados.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** señala que ella no tiene inconvenientes que en Avenida Camilo Henríquez funcionen este tipo de establecimientos, ya que ese sector se ha ido consolidando en tal rubro, pero que a ella lo que verdaderamente le interesa, es si en este proyecto se han respetado las exigencias legales en materia de seguridad para los que frecuentan este local.

El **Alcalde** señala que si el **Director de Obras Municipales** firmó la recepción de este local es porque se cumple con todos los requisitos legales.

La concejal Sra. **María Angélica Villadangos** solicita que se evacué un Informe sobre la legalidad de que una Discoteca funcione al interior de una carpa.

El concejal Sr. **Lucas Palacios Covarrubias** manifiesta que comparte la solicitud de la concejal **Villadangos**, ya que no es un tema insignificante sino que por el contrario se trata de una situación relevante por las eventuales implicancias que involucra.

El **Alcalde** acoge la propuesta de la concejal y solicita a la Sra. **María Teresa Moreno** que elabore un informe sobre esta materia.

b) No retiro de Kiosco abandonado en la vía pública.

Manifiesta su molestia porque no obstante, reconocer los logros que se han materializado durante esta gestión, tiempo atrás entregó una serie de antecedentes denunciando la existencia de un Kiosco abandonado en la vía pública, en Villa Monte Grande, en el sector de Avenida Gabriela con Astronomía, que facilita el accionar de elementos antisociales, frente a lo cual el Municipio se había comprometido en entregar una solución. Asimismo, solicitó el cierre perimetral de la plaza del sector, no recibiendo ninguna respuesta al respecto.

El **Alcalde** señala que dará las instrucciones para que se ejecute el retiro del Kiosco, tan pronto se dilucide que ello resulta procedente.

Con relación al cierre perimetral de la plaza, instruye a don **Leopoldo Pérez** para que estudie la factibilidad de acoger esta solicitud.

C.- Intervención de la Concejal Sra. María Angélica Villadangos W.

Se refiere a los trabajos de refacción y habilitación en la Dirección de Desarrollo Social (DIDESO).-

Señala que tal como se comprometió en la última sesión, fue a visitar las dependencias de la **DIDESO**, comprobando con gran satisfacción que la calidad de los trabajos efectuados, son de primer nivel, por lo que felicita a quienes los ejecutaron, ya que facilitará el desempeño de los funcionarios, como también resulta más amigable para las personas que requieren de esos servicios.

Hace especial hincapié en la gran cantidad de personas que son atendidas en el área oftalmológica, felicitándolos y alentándolos para que sigan desempeñándose en igual forma que la realizada hasta ahora.

D.- Intervención de concejal de Sra. **María Teresa Alvear Valenzuela**.

Se refiere la concejal a los siguientes temas:

a) Situación de Establecimiento educacional Manuel Plaza.

Indica que quiere clarificar una serie de rumores relacionados con la toma del colegio de la **Villa Manuel Plaza**, ya que se le está atribuyendo una responsabilidad al respecto. Explica que un número importante de personas la estuvo llamando para consultarle acerca de la efectividad de que el referido establecimiento educacional se iba a cerrar en un principio, les indicó que no había ninguna decisión tomada, y que se estaba estudiando la situación de varios establecimientos. Sin embargo, con posterioridad como las consultas continuaban instruyó a don **Claudio Romero** para que diera a conocer lo que se había conversado al interior del **Concejo**, señalándose a la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados, que éste no se cerraba, sino que existía un proyecto de traslado al **Liceo Pedro Aguirre Cerda**. Concluye señalando que tomó esta decisión para evitar que cundiera el pánico de manera innecesaria entre los vecinos, alumnos y apoderados.

El **Alcalde** indica que en estos momentos el Colegio se encuentra tomado por los alumnos, los que manifiestan que no permitirán el cierre del mismo. Agrega que las informaciones recibidas indican que esta decisión se tomó a consecuencia de la información que les entregó **Claudio Romero**, por lo que ser ello efectivo, adoptará las medidas que amerita una situación de este tipo, porque no le parece adecuado, que las ideas no definitivas que se emiten en el Concejo se den a conocer, máximo si existía el compromiso de guardar reserva hasta definir un pronunciamiento al respecto.

La concejal Sra. **Sylvia Roubillard** manifiesta que le parece muy grave que este tipo de situaciones se produzca, aun cuando el problema de fondo en su opinión es hacer en esta materia un proyecto que resulte conveniente para la comunidad, con la participación e intervención de las Juntas de Vecinos, los apoderados, alumnos, etc.,

Se produce un debate al respecto, y se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 230 - 2006: Constituirse como Concejo Municipal en el Liceo Manuel Plaza, a objeto de manifestar la opinión del Alcalde y del Concejo, con relación a la situación que afecta al referido establecimiento.

b) Problemas de anegamiento entre las calles Balmaceda y Manuel Rodríguez.

La concejal solicita se revise la intersección de las calles Balmaceda con Manuel Rodríguez, porque suelen producirse anegamientos que dificultan el desplazamiento del numeroso público que transita por el lugar. Agrega que este problema lo viene denunciando desde la anterior Administración, sin que se haya obtenido una solución.

c) Aseo en las Ferias Libres.

Manifiesta la concejal que no se ha logrado que las calles ocupadas por los feriantes, estén disponibles para los vecinos residentes en los horarios establecidos en la **Ordenanza de Ferias Libres**, por lo que solicita se fiscalice al respecto, ya que debido a lo anterior, no se está cumpliendo con el aseo del sector, el que permanece maloliente, afectando la calidad de vida de esos vecinos.

El **Alcalde** responde que el problema de aseo en las ferias libres, hay que analizarlo desde dos puntos de vista: El primero es reconocer que en gran medida existe un grupo de feriantes patentados que no están colaborando con el aseo en las ferias, porque existe la cultura de que eso es una obligación del Municipio, y no de ellos. Por otra parte, debe tenerse presente que los informes de los funcionarios encargados indican que el mayor volumen de la basura, la producen los feriantes llamados “**coleros**”, lo que resulta lógico si se considera que éstos última casi triplican a los patentados.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

No se trata este punto.

6.- TABLA ORDINARIA.-

a) Modificación de Ordenanza Sobre Ferias Libres.

Se explica por el **Alcalde** que el **Secretario Municipal** ha solicitado se modifique el **Art. 14 de la Ordenanza N°15 Sobre Ferias Libres**, en el sentido de **donde dice “ Cada puesto podrá ocupar tres metros veinte centímetros de frente por dos metros de fondo”**, debe decir **“ Cada puesto de feria podrá ocupar hasta tres metros veinte centímetros de frente por dos metros de fondo, lo que será determinado en cada caso por la Unidad Municipal encargada de Ferias Libres “**.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°231 - 2006: Aprobar la modificación del Art.14 de la ordenanza N°15 Sobre Ferias Libres, en el sentido que donde dice “ Cada puesto podrá ocupar tres metros veinte centímetros de frente por dos metros de fondo”, debe decir “ Cada puesto de feria podrá ocupar hasta tres metros veinte centímetros de frente por dos metros de fondo, lo que será determinado en cada caso por la Unidad Municipal encargada de Ferias Libres “.

b) Situación Contrato del Servicio de Vigilancia.

Se hace presente por la Sra. **Administradora Municipal** que tal cual se indicó en una sesión anterior, el proceso de licitación pública del **Servicio de Vigilancia en Dependencias Municipales**, realizado a través del Portal www.chilecompra.cl, no logró resultados positivos por lo que se tendrá que hacer un nuevo llamado. Indica que a objeto de mantener la vigilancia de las propiedades municipales resulta conveniente efectuar una contratación directa hasta el 31 de Diciembre del presente año

con la empresa **Individual de Responsabilidad Limitada Fénix (EIRL) de JAIME PUEBLA**, que es la que nos presta actualmente los servicios y en las mismas condiciones del contrato original.

Se propone el referido plazo, por estimarse como el necesario para realizar el nuevo llamado a licitación y su posterior propuesta de adjudicación.

Por lo expuesto y de acuerdo a las disposiciones de la **Ley N°18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades y **Ley N°19.886**, Sobre Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, corresponde calificar tal situación como de emergencia o de urgencia.

Los señores concejales formulan diversas consultas con relación al contrato cuya prórroga se está solicitando, las que son abordadas por el Sr. **Alcalde** y por la Sra. **Administradora Municipal**.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguientes:

ACUERDO N° 232 - 2006: Calificar como situación de emergencia la eventual carencia de vigilancia en dependencias municipales, al haber fracasado el llamado a licitación pública que se efectuó a través del portal www.chilecompra.cl, para tales efectos.

ACUERDO N°233 - 2006: Autorizar la contratación directa del Servicio de Vigilancia en Dependencias Municipales a la Empresa Individual de Responsabilidad Limitada Fénix (EIRL) de JAIME PUEBLA , hasta el 31 de Diciembre del presente año, en las mismas condiciones que las pactadas en el contrato del 27 de Enero del 2006.

c) Transacción extrajudicial

Don **René Borgna** señala que el **Municipio** en años anteriores otorgó a la Sra. **Irene Velásquez** un permiso para instalar un Kiosco en Avenida Concha y Toro, el cual producto de la remodelación de esa arteria por efectos de la pronta implementación del Transantiago, se debió retirar, lo que le provocó diversos perjuicios, tales como

desconectado del servicio eléctrico, del servicio telefónico, etc., los que ella evalúa en la suma de trescientos mil pesos.

Se formulan diversas consultas, por parte de los señores concejales, las que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 234 - 2006: Autorizar la celebración de una transacción extrajudicial por la suma única y total de trescientos mil pesos, con la Sra. Irene Velásquez con el objeto de evitar un eventual juicio, relacionado con los deterioros sufridos por el retiro del Kiosco de su propiedad, emplazado en bien nacional de uso público, Avenida Concha y Toro de esta ciudad.

d) Patente de Alcohol.

Don **René Borgna** señala que los ejecutivos del Mall Plaza Tobalaba, junto al Club Nocturno Alcazaquibir solicitan realizar un evento comercial, dentro de los límites de los Estacionamientos de ese recinto, con venta y consumo de bebidas alcohólicas, a efectuarse entre los días 31 de octubre desde las 20:00 horas y hasta el día 01 de Noviembre hasta las 07:00 horas.

Se formulan diversas consultas, que son abordadas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N°235 - 2006: “ Autorizar al Mall Plaza Tobalaba y Club Nocturno Alcazaquibir Ltda., venta y consumo de bebidas alcohólicas en el recinto que autorice la Intendencia región Metropolitana, para la realización de un Evento Comercial el día 31 de Octubre desde las 20: 00 horas, y hasta el día 01 de Noviembre del 2006, hasta las 07:00 horas, dentro del límite de los estacionamientos del Mall Plaza Tobalaba”.-

7.- VARIOS.-

No se trata este punto.

Siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos, se levanta la sesión en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**